ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código	547648177

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	165	1

Asegurado:	Documento:
PARAGUAY SECURITY S.A.	80027582-9

Domicilio:	Localidad:
TTE ALCORTA 255 ENTRE LUIS PATRI Y TTE FELIX AYALA	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
22/11/2023	17/11/2023	20/12/2023	100.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

El Asegurador indemnizará al Asegurado, de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales Específicas de esta póliza, por la pérdida pecuniaria directamente sufrida por el Asegurado y causada por robo, hurto y/o cualquier delito de defraudación encuadrado en las dispociciones del Código Penal, de dinero o efectos convertibles en dinero cometida por los empleados (en adelante "el Empleado"), de la firma asegurada, siempre que dinero o los efectos convertibles en dinero, fueran recibidos por el Empleado en su carácter de tal y por cuenta del Asegurado.-

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	, a primer riesgo absoluto, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cien Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 1.000.000	100.000.000	181.818
	TOTALES	100.000.000	181.818

ASEGURADO: COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
TOMADOR: PARAGUAY SECURITY S.A.
==========
OBJETO: CONTRATO N° 43/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 410.095.-
==========
Coberturas: Perdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general que pueda sufrir la contratante en las diferentes dependencias. Excluido el Hurto.
==========
Franquicia : 10% sobre todo y cada siniestro. Mínimo Gs. 1.000.000.-
==========
La cobertura básica de esta póliza es ROBO Y ASALTO excluyéndose los casos de HURTO Y/O DESAPARICION Y/O EXTRAVIO Y/O DEFRAUDACION, de los bienes amparados por la presente póliza.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2023	200.000
TOTAL		200.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 200.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 22 de noviembre de 2023

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL